
	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	
	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018 Página 1 de 6	

GOBERNACION DEL QUINDÍO					
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN					
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN					
ACTA NUMERO: 172			05/11/2020		
FECHA	05 de noviembre de 2020	HORA DE INICIO	10:00 A.M.	HORA FINALIZACIÓN	12:00 M.
LUGAR	Oficina de Control Interno de Gestión				
ANEXO LISTADO DE ASISTENCIA		SI	NO X		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:					
La Oficina de Control Interno de Gestión, realiza el seguimiento correspondiente al Mapa de Riesgos de Corrupción del segundo cuatrimestre de 2020 de la Secretaría de Cultura del Departamento del Quindío.					
ASISTENTES A LA REUNIÓN					
N°	Nombre	Cargo	Dependencia que Representa		
1	José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe Oficina Control Interno de Gestión	Oficina de Control Interno de Gestión		
2	Jenny Marcela García Rincón	Auditora contratista Oficina Control Interno de Gestión	Oficina de Control Interno de Gestión		
AGENDA DEL DÍA					
N°	TEMA			Responsable	
1	La oficina Asesora de Control Interno de Gestión en el ejercicio de su rol de evaluación y seguimiento por medio de la presente acta y en desarrollo de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción y en el Decreto 124 de enero 26 de 2016 "por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", se procede a realizar el monitoreo previsto y bajo los parámetros fijados por la metodología establecida para realizar el seguimiento contemplada en el Decreto 111 del 30 de Enero de 2020 que adopta el "PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA 2020".			José Duván Lizarazo Cubillos – Jefe Oficina Control Interno de Gestión. Jenny Marcela García Rincón- Auditora Contratista. Oficina de Control Interno de Gestión.	
DESARROLLO TEMÁTICO					
<p>La Gobernación del Quindío incorpora la guía del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2020 que incluye como primer componente el de Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción. La Oficina de Control Interno de Gestión verifica el cumplimiento y la efectividad de los controles establecidos para los riesgos de corrupción identificados por la Secretaría de Cultura Departamental.</p> <p>Al respecto, La oficina de Control Interno de Gestión envía la CIRCULAR No. S.A. 60.07.01-000700 del 21 de septiembre de 2020, por medio de la cual solicita las evidencias a todas las Unidades Ejecutoras de la Administración Departamental, para determinar el grado de cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2020. Es de anotar, que en respuesta de la circular, se recibe el Oficio No. S.C.140.136.02-00159 por parte de la Secretaría de</p>					

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 6

Cultura con 1 CD anexo con la información correspondiente.

Así las cosas, el Riesgo que hace parte del mapa de Riesgos de Corrupción:

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN SECRETARÍA DE CULTURA DEPARTAMENTAL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2020

RIESGO 2: Recursos del sector cultural direccionados a favor de un tercero.

DESCRIPCIÓN

Los factores como la evaluación conceptual de jurados en convocatoria pública influenciada para beneficiar a un tercero y los Intereses particulares de gobernantes o pactos políticos, pueden causar que los recursos del sector cultural direccionados a favor de un tercero, teniendo como consecuencias el bajo fortalecimiento de las organizaciones culturales del departamento, el bajo impacto de los recursos públicos del sector cultura en la población del Quindío, sanciones y la poca credibilidad en la gestión de la Administración Departamental.

CAUSAS

Señalan como la primera de las causas para su materialización:

1. Evaluación conceptual de jurados en convocatoria pública influenciada para beneficiar a un tercero.
2. Intereses particulares de gobernantes o pactos políticos.

Señalan como la primera de las causas para su materialización:

TIPO

Riesgo de corrupción

CONSECUENCIAS

1. Bajo fortalecimiento de las organizaciones culturales del Departamento
2. Bajo impacto de los recursos públicos del sector cultura en la población del Quindío
3. Sanciones
4. Poca credibilidad en la gestión de la administración departamental.

PROBABILIDAD

Posible (3)

IMPACTO

Catastrófico (5)



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 3 de 6

ZONA DE RIESGO

Extremo

TRATAMIENTO DEL RIESGO

Reducir el Riesgo

INDICADOR 1

1. N.º de Matrices de evaluación completamente diligenciadas y acorde a los manuales o términos de referencia de las convocatorias / N.º de convocatorias *100

Aplicación del indicador:

1. 0 matrices de evaluación completamente diligenciadas y acorde a los manuales o términos de referencia de las convocatorias / 0 convocatorias *100

CONTROL 1

1. El Director de Cultura, Arte y Patrimonio, al momento de la entrega y revisión de los términos de las convocatorias, verifica que los criterios de evaluación establecidos en las matrices de evaluación estén completamente diligenciados y acordes con los manuales o términos de referencia de las convocatorias. En caso contrario, se hará un requerimiento al equipo evaluador para revisión y ajuste; así mismo dará por terminada la participación de cualquier persona natural o jurídica participante, que contacte a los jurados o evaluadores de la convocatoria. Como evidencia se deja la matriz de evaluación, correo electrónico con el requerimiento, comunicación de causal de rechazo.

EVIDENCIAS

Al respecto, La Secretaría de Cultura del Departamento en la información consignada en el formato F-PLA-25 señala que: por el momento no se ha realizado esta actividad, ya que se está diseñando el manual de concertación y estímulos del año 2020.

CALIFICACIÓN =0%

INDICADOR 2


2. No. de actas de consejos de seguimiento a las convocatorias / No. de reuniones de consejo realizadas* 100

Aplicación del indicador

2. 0 actas de consejos de seguimiento a las convocatorias/0 reuniones de consejo realizadas*100= 0%

EVIDENCIAS

No aportan actas de consejos de seguimiento a las convocatorias porque a la fecha del presente seguimiento

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 4 de 6

no se habían iniciado las convocatorias.

CALIFICACIÓN =0%

Control 2

El secretario de cultura a través del Consejo Departamental de Cultura y los diferentes espacios de participación semestralmente realiza el seguimiento a la ejecución de los recursos públicos del sector cultura de acuerdo de la concertación y planificación de las diferentes políticas culturales. En caso de que los consejos evidencien malos manejos en los recursos públicos, realizarán la respectiva denuncia pública a través de los medios y entidades de control correspondientes, y lo pondrán en evidencia en las reuniones ordinarias del consejo. Como evidencia se dejan las actas de los diferentes espacios de participación y/o denuncias.

Evidencias:

A pesar de que en la información consignada en el indicador del formato F-PLA-25 para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2020, se estableció que fueron 5, solo se anexa 1 acta de reunión del Consejo Departamental de cultura para este periodo, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2020, y fue el acta No.003 realizada el día 08 de mayo de 2020, presentada en formato Word y realizada virtualmente por medio de la aplicación zoom, que como temática principal tuvo la participación de los consejeros para manifestar los puntos en los que estaban o no de acuerdo a la propuesta de proyectos, metas, actividades y productos de la secretaría de cultura Departamental dentro del plan de desarrollo "Tu y yo somos Quindío" 2020-2023.

Teniendo en cuenta que se realizó 1 reunión de consejo de cultura para el periodo objeto del presente seguimiento cuya evidencia se anexa, el equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión otorga una calificación del 66.66%, es decir la máxima para el segundo cuatrimestre de 2020

CALIFICACIÓN =66,66%

El control 2 tiene otro indicador asociado subrayado en el control y descrito a continuación:


3. No. de denuncias realizadas/ No de convocatorias anuales

Aplicación del Indicador:

0 denuncias realizadas/ 0 convocatoria anual= 0%

Evidencias:

Al respecto, la Secretaría de Cultura del Departamento en la información consignada en el formato F-PLA-25 señala que: **No se ha manifestado ninguna denuncia a la fecha**

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 5 de 6

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

CONCLUSIONES

Haciendo un comparativo del seguimiento realizado al cuatrimestre pasado y al presente seguimiento ejecutado al segundo cuatrimestre de la vigencia 2020, la Oficina de Control Interno de Gestión no registra avances significativos para el cumplimiento de los controles y los indicadores propuestos, es por ello que para este seguimiento también se evidencia una baja calificación en los indicadores propuestos al riesgo establecido, pero se reitera la recomendación efectuada en el seguimiento anterior, en lo atinente a que se analice con todo el equipo de trabajo los riesgos que en materia de riesgos de corrupción puedan identificarse a fin de establecer controles reales que apunten a mitigar el riesgo identificado por la Secretaría de cultura.

RECOMENDACIONES

Nuevamente se hace un especial llamado de atención en la forma de diligenciar el formato F-PLA-25, dado a que la información plasmada no se encuentra bien diligenciada con una información consistente en cada columna.


El equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión deja la recomendación efectuada en el seguimiento anterior para que se realice una verificación del riesgo, los controles y los indicadores dado que en el indicador No.3 del control 2 se da una calificación de 0% porque no se realizó ninguna denuncia pública a través de los medios y entidades de control correspondientes a causa de malos manejos en los recursos públicos, el indicador puede seguir dando un 0% y no significa que ello sea una mala calificación por incumplimiento en el control o el indicador, se debe a que su enfoque no está bien formulado, este puede apuntar a determinar un indicador medible que permita evaluar su cumplimiento y arrojar una calificación del 100% o cercana para que pueda colaborar a la mitigación del riesgo



Finalmente se recomienda que se realicen las gestiones necesarias a fin de dar cumplimiento a los indicadores para el próximo seguimiento puesto que de no demostrar o entregar evidencias y avances la calificación en materia del riesgo de corrupción estaría muy baja para finalizar la vigencia 2020 y ello nos puede generar a la materialización del riesgo.

EVIDENCIAS Y ANEXOS

-Oficio de respuesta No. S.C.140.136.02-00159 del 19 de marzo de 2021
- 1 CD Anexo con las evidencias.

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Seguir aplicando la normatividad que rige en materia de mapa de riesgos de corrupción.	Seguimiento tercer cuatrimestre de 2020	Secretaría de Cultura Departamental	Acatar las recomendaciones de la Oficina de Control Interno y realizar los ajustes que sean pertinentes

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 6 de 6

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión.	
Jenny Marcela García Rincón	Auditora contratista de Control Interno de Gestión	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duván Lizarazo Cubillos Cargo: Jefe de Oficina OCIG	José Duván Lizarazo Cubillos Cargo: Jefe de Oficina OCIG	José Duván Lizarazo Cubillos Cargo: Jefe de Oficina OCIG